

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

FN CASO DE EMERGENCIAS

MAPFRF PFRIÍ SEGUROS Y REASEGUROS 213 3333

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

CFRTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Nº Póliza - Certificado

3022300193891-1

Desde

22/05/2023

Hasta

22/05/2024

Desde

22/05/2023

Hasta

22/05/2024

Vigencia de uso exclusivo para control

policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

H2R530

Categoría / Clase

M1 CAMIONETA RURAL

SIMPLE TRA

Uso

PARTICULAR

Vin / Nº de serie

LVZA53P92PCB06784

CONTRATANTE / ASEGURADO **BACA GAMARRA CESAR**

RAUL

Importe de la prima

S/60.00

Fecha

22/05/2023

Hora de emisión

10.16

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.